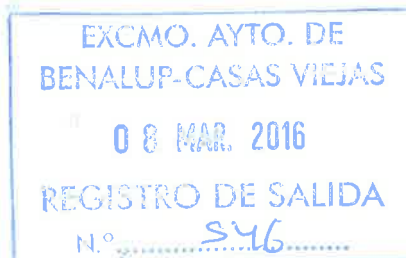




AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.



Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa con fecha 7 de Marzo de 2016 ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO** de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día **10 DE MARZO DE 2016, A LAS 20:00 HORAS** en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.: Toma de posesión del concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz.

PUNTO 2º.: Aprobar expediente concesión de distinciones honoríficas a personas y entidades de esta localidad.

PUNTO 3º.: Aprobar cuentas generales 2014.

PUNTO 4º.: Aprobar propuesta de nombramiento Juez de Paz, titular y suplente.

PUNTO 5º.: Aprobar propuesta de solicitud de baja en la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes.

PUNTO 6º.: Dar cuenta de la adjudicación de la concesión administrativa del Area Recreativa El Celemín.

En Benalup Casas Viejas, 7 de Marzo de 2016.

LA SECRETARIA



Recibí el original:

Día:

DNI

Fdo:

SR/A. D/D^a